



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 14 de junio de 2023
P.I.E. N° 858/2022-2023

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, quien solicita, a la Señora Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Desde la gestión 2010 a la fecha, de los 9 Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD), cuántos cuentan con Estatutos Autonómicos Departamentales aprobados, vía Referendo Aprobatorio y cuántos fueron tramitados y resueltos en el Tribunal Constitucional Plurinacional; además, explique los factores facilitadores o limitantes de los procesos de referendos aprobatorios. Justifique y adjunte respaldo físico y digital. --- 2. Desde la gestión 2010 a la fecha, de los 340 Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) cuántos cuentan con Cartas Orgánicas Municipales aprobadas, vía Referendo Aprobatorio y cuántos fueron tramitados y resueltos en el Tribunal Constitucional Plurinacional; además, explique los factores facilitadores o limitantes de los procesos de referendos aprobatorios. Justifique y adjunte respaldo físico y digital. --- 3. Desde la gestión 2010 a la fecha, de los 340 Gobiernos autónomos Municipales (GAM), cuántos municipios accedieron a través de la conversión municipal a Autonomías Indígenas Originario Campesina AIOC; además, explique las políticas implementadas, actividades realizadas desde la instancia a su cargo. Justifique y adjunte respaldo físico y digital. --- 4. Desde la gestión 2010 a la fecha, cuántas Autonomías Indígena Originarios AIOC consolidadas existen, vía Territorios Indígenas Originarios Campesinos TIOC, de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos NyPIOC en el territorio nacional. Adjunte mapas de ubicación en detalle y justifique las razones de acceso a AIOC. --- 5. Desde la gestión 2010 a la fecha, cuántos Certificados de Ancestralidad Territorial fueron emitidos por Ministerio de la Presidencia o la instancia que corresponda, como requisito para las Autonomías Indígena Originario Campesina AIOC; además, justifique los fundamentos legales y administrativo, nacional e internacional para el establecimiento del mencionado requisito, para el acceso a las AIOC vía Territorio y diferencie los certificados otorgados a Territorios Comunitarios Originarios y Territorios Comunitarios Campesinos. Justifique y adjunte respaldo físico legalizado y digital. --- 6. La Constitución Política del Estado reconoce 36 idiomas indígenas, cuántas Naciones y Pueblos Indígenas



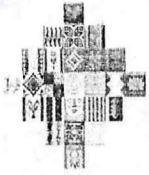
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Originarios con Territorios Indígena Originarios Campesinos TIOC existen en el territorio nacional; y cuántos Territorios Comunitarios Campesinos están registrados en el territorio nacional, de acuerdo con los requisitos presentados para la Certificación de Ancestralidad. Justifique y adjunte respaldo físico y digital.”

Con este motivo reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE POLITICA SOCIAL EDUCACION Y SALUD	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
25	08	23	18:15'
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
5		A	

La Paz, 21 JUL. 2023

MPR/VCGG/DGGLP/UGSP-0600-CAR/23

Señor Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN SUBNACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

24 JUL 2023

Hrs.: 9:10 Fojas:

La Paz - Bolivia

REF.: REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 858/2022-2023.

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N° 858/2022-2023**, remitido por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe, desde la gestión 2010 a la fecha, de los 9 Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD), cuántos cuentan con Estatutos Autonómicos Departamentales aprobados, vía Referendo Aprobatorio y cuántos fueron tramitados y resueltos en el Tribunal Constitucional Plurinacional y otras relacionadas.

Al respecto, remito la **NOTA INTERNA MPR/VA/DGA/UADM-0048-NOT/23** de fecha 28 de junio de 2023, cursada por Álvaro H. Ruiz García - Viceministro de Autonomías del Ministerio de la Presidencia.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para renovar mi mayor consideración y estima personal.

Maria Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA



E-MPR/2023-23581

MNPT/GTL/MAB/mcf
Adj. Lo indicado
c.c. Archivo

CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Fojas: 5

24 AGO 2023 10:00

RECIBIDO

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"